



que solicita Antonio Alcaraz Navarro y que mana el plano, y han visto con sorpresa que en esta se ha edificado ya la obra que pretenden, pero sin atenerse al plano; por lo que en vista de este abuso y que la obra edificada está en terrenos de la Calle de Fernando septimo, el Ayuntamiento dispondra lo que tenga por conveniente. Lorca treinta y siete de Octubre de mil ochocientos cincuenta y seis = Antonio Navarro = Juan Miguel Molina = En consecuencia el Ayuntamiento acordó: que la referida comision de ornato, haciendose acompañar de los Maestros titulares de Alarife, se constituya en el punto que se ha efectuado la obra suceso, y practicando una medida de la anchura que debe tener la Calle titulada de Fernando septimo, disponga la demolicion, no solo de la parte de Casa que ha edificado el Alcaraz, estralimitando las verdaderas lineas, si que tambien de los demas que se encuentren en igual caso, dando cuenta luego que se haya efectuado esta diligencia

Reclam. de D. Pedro Chico sobre noturas de tierras.

Vista la instancia de D. Pedro Maria Chico de Guzman, a la que recae acuerdo con fecha treinta de Agosto

*[Decorative flourish]*

